"Las Malvinas son Argentinas "
"50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

Salta, 29 de abril de 2022

EXP-EXA: 8.075/2022

RESD-EXA. Nº 3-204- 2022

VISTO:

La Nota Nº 1.227-2022 presentada con fecha 01 de abril 2022 por el Esp. Walter Alberto GARZÓN, Secretario de Extensión y Bienestar de la Facultad de Ciencias Exactas, solicitando autorización para continuar con el proyecto "Desayuno y merienda para los alumnos de esta Unidad Académica", y;

CONSIDERANDO:

Que, a Fs. 01 el Sr. Decano de esta Unidad Académica autoriza la mencionada solicitud con fondos provenientes de las partidas presupuestarias del Canon Patagonia que percibe esta Facultad.

Que, a Fs. 02 a 04 y Fs 11 constan los presupuestos presentados por los distintos proveedores y cuadro comparativo.

Que, el Esp. Walter Alberto GARZÓN, presenta comprobantes por el gasto efectuado por la suma total de \$ 27.000,00 (PESOS VENTISIETE MIL), los cuales cumplen con los requisitos de facturación requeridos por esta Universidad Nacional de Salta.

Que, se cuenta en todo el proceso con los fondos suficientes para afrontar tal erogación.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y convalidar el gasto efectuado ante la Dirección General Administrativa Económica y Autorizar el pago al proveedor ORTEGA Lazaro Fernando por la suma total de \$ 27.000,00 (PESOS VENTISIETE MIL), conforme al siguiente detalle:

Dirección General Administrativa Económica – Página 1 de 2



"Las Malvinas son Argentinas "
"50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

				FACTURA		IMPUTACION			
Nº	FECHA	RAZON SOCIAL	TIPO	COD.	NRO	Inc	Ppal	Ppar	IMPORTE
1	18/04/22	Ortega Lázaro Fernando	С	0003	00000329	2	1	1	\$ 4.500,00
2	20/04/22	Ortega Lázaro Fernando	С	0003	00000339	2	1	1	\$ 7.500,00
3	21/04/22	Ortega Lázaro Fernando	С	0003	00000352	2	1	1	\$ 7.500,00
4	22/04/22	Ortega Lázaro Fernando	С	0003	00000364	2	1	1	\$ 7.500,00
TOTAL									27.000,00

ARTICULO 2º: Imputar el presente gasto a las Partidas Presupustarias, conforme al siguiente detalle:

R.0051.022.004.025.12.02.00.00.12.00.2.1.1.0000.1.21.3.4.........\$ 27.000,00

TOTAL\$ 27.000,00

<u>ARTICULO 3°:</u> Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

On HECTOR ALFREDO EL ORES Director Gral, Adm. Económico Facultad de Ciencias Exactas - UNSa

Dir. Adm. Econom

ON THE STATE OF TH

Ing. DANIEL HOYOS DECANO FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.

RESD-EXA. Nº 3-204-2022